

**RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en las listas de espera extraordinarias de las especialidades de Estética, Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos y Peluquería del Cuerpo de Profesores de Formación Profesional, así como de Trombón del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas convocadas por Resolución de 16 de octubre de 2015.**

Por Resolución de 16 de octubre de 2015, de la Dirección General de Personal Docente, se procedió a la convocatoria de listas de espera extraordinarias de distintas especialidades, entre las que figuraban las de Estética, Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos y Peluquería del Cuerpo de Profesores de Formación Profesional, así como de Trombón del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

La Base V de la citada convocatoria establece que, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de Personal Docente dictará Resolución declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y el plazo de subsanación de defectos, que se harán públicas en la dirección de Internet <http://profex.educarex.es>.

Asimismo, la Base 5.2 establece que en el plazo de cinco días naturales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, tras cuya resolución se elevará a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

En su virtud, esta Dirección General de Personal Docente:

**RESUELVE**

**Primero.-** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las listas de espera extraordinarias en las especialidades de Estética, Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos y Peluquería del Cuerpo de Profesores de Formación Profesional, así como de Trombón del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

**Segundo.-** Ordenar la exposición de las listas provisionales en la dirección de Internet <http://profex.educarex.es> desde la fecha de la presente Resolución.

**Tercero.-** Contra las citadas listas, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas y dirigirlas a la Dirección General de Personal Docente, dentro del plazo comprendido entre los días 21 a 25 de noviembre de 2015, ambos inclusive.

Mérida, 20 de noviembre de 2015.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo.: Heliodora Burgos Palomino.